



LA PLATA, 31 AGO 2000

VISTO las actuaciones que anteceden, por las que tramita la elaboración de un Proyecto de Relevamiento de Matrícula para la Cédula Escolar, para todos los establecimientos dependientes de la Subsecretaría de Educación de esta Dirección General de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO :

Que este Organismo tiene necesidad de contar con información actualizada y confiable acerca de la composición de la matrícula de los servicios educativos,

Que el sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires cuenta con numerosos servicios distribuidos en toda su extensión territorial, que incluyen actores de diferentes edades y condiciones educativas,

Que en este complejo sistema la información se convierte en una herramienta esencial para la toma de decisiones y que es indispensable contar con información actualizada y confiable acerca de la composición de la matrícula de los servicios educativos,

Que a través de la Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, en el marco de las acciones de Fortalecimiento Institucional del ProdyMES III se ha elaborado el Proyecto de Relevamiento de Matrícula para la Cédula Escolar,

Que este Proyecto contiene un programa de sistematización de datos que permite el seguimiento de la trayectoria educativa de cada uno de los alumnos, con diferentes alternativas de procesamiento de datos que permitan el estudio estadístico de la matrícula según diversos tipos de agrupamiento y agregación de datos, que servirá de base al planeamiento educativo a nivel central, regional, distrital y local,

Que dicho programa permitirá optimizar la gestión directa y la gestión global del sistema educativo provincial,

Que el programa prevé etapas graduales que se inician por el programa de carga de matrícula y finalizan con la implementación del software de gestión escolar en todos los establecimientos,

Que el Artículo 33 de la Ley 11.612, faculta al Señor Director General de Cultura y Educación a dictar el acto administrativo que

4611

apruebe el Programa,

Por ello :

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar el PROGRAMA DE RELEVAMIENTO DE MATRICULA PARA LA CEDULA
- - - - - ESCOLAR, para todos los establecimientos dependientes de la
Subsecretaría de Educacion de esta Dirección General de Cultura y Educación.

ARTICULO 2.- Implementar una prueba testigo en la Región Educativa 12, entre
- - - - - los días 11 al 15 de Septiembre de 2000 y en las doscientas
escuelas focalizadas por el Prodymes- incluyendo las Secciones de Tercer Ci-
clo de la E.G.B. articuladas a las mismas -, a partir del 1 de Septiembre de
2000.

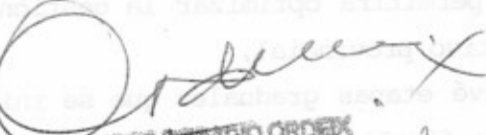
ARTICULO 3.- Abrir un registro de alumnos del Nivel Superior y del último a-
- - - - - ño de Educación Polimodal para cumplir servicios de pasantías
en el Programa que se aprueba por la presente.

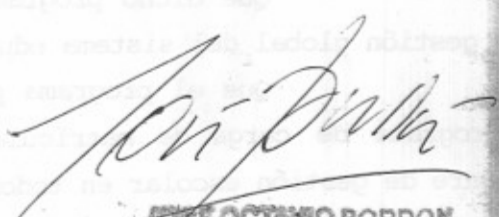
ARTICULO 4.- Dejar establecido el no cómputo de inasistencias a los pasantes
- - - - - y docentes que participen en las acciones previstas en el Artí-
culo 2 de la presente, previa presentación del certificado correspondiente.

ARTICULO 5.- Autorizar a los Inspectores Jefes, a los Inspectores y a cada
- - - - - servicio educativo, a arbitrar las medidas necesarias con la fi-
nalidad de que no se vea afectado el normal desenvolvimiento de la jornada
escolar durante la implementación del programa, y que al mismo tiempo garan-
ticen las condiciones óptimas para el desarrollo de este operativo.

ARTICULO 6.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretaria-
- - - - - rio de Educación y por el Señor Subsecretario Administrativo.

ARTICULO 7.- Regístrese, notifíquese por intermedio de la Dirección de Coor-
- - - - - dinación Administrativa a quienes corresponda y, cumplido, ar-
chívese.


DR. JOSÉ NORBERTO ORDEZ
Subsecretario Administrativo
Dirección General de Cultura y Educación


JOSE OCTAVIO BORDON
Director General
de Cultura y Educación
de la Pcia. de Bs. As.

RESOLUCION NRO. 4611

DR. MARIO NESTOR OPORTO
Subsecretario de Educación
Dirección General de Cultura y Educación